

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Ejecutor:	Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL
País:	República del Ecuador
Programa:	Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano (EC-L1261)
Préstamo No.:	5748/OC-EC
Nombre del proceso de Selección:	<u>DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE DESAFÍOS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN.</u>
Referencia No.:	EC-L1261-P00052
Fecha límite para presentar interés:	25 de septiembre de 2025, hasta las 10:00 (Hora Ecuador continental).

La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría referidos anteriormente.

Los servicios de "*DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE DESAFÍOS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN.*" comprenden:

La presente consultoría tiene como finalidad **diseñar, desarrollar e implementar una plataforma web y una aplicación móvil complementaria (Android/iOS)** que permitan gestionar de manera integral los desafíos de innovación abierta, hackáthones y proyectos impulsados por ESPOL. Esta solución tecnológica debe ser **interoperable, escalable, segura y accesible**, alineándose a los estándares institucionales y del BID en materia de sostenibilidad tecnológica.

El proceso se estructurará en fases que permitan un desarrollo progresivo y validado en conjunto con ESPOL:

1. **Levantamiento y validación de requerimientos:** identificación y ajuste de necesidades funcionales, técnicas y de experiencia de usuario, mediante reuniones y talleres con el equipo de innovación de ESPOL.
2. **Diseño técnico y prototipo funcional:** elaboración de la arquitectura de software y presentación de un prototipo navegable de la plataforma y la aplicación móvil para su validación.
3. **Desarrollo e implementación:** construcción modular de la solución digital bajo metodología ágil (SCRUM), con pruebas funcionales y revisiones periódicas.
4. **Prueba piloto con un desafío real:** ejecución de un desafío de innovación en la plataforma y la aplicación móvil, verificando el correcto funcionamiento de los roles, flujos y módulos implementados.

5. **Despliegue y capacitación:** instalación de la plataforma en la infraestructura institucional de ESPOL, publicación de la app en tiendas oficiales, entrega de manuales y capacitación al equipo de usuarios y administradores.
6. **Mantenimiento y soporte especializado:** provisión de actualizaciones, resolución de incidentes y mejoras evolutivas durante la vigencia del contrato, asegurando la continuidad y sostenibilidad de la solución.

Con este proceso, ESPOL busca fortalecer su ecosistema de innovación mediante una herramienta digital de alto impacto, que mejore la gestión, la participación y la experiencia de todos los actores involucrados en los programas de innovación abierta.

El formato de ejecución de la consultoría será:

Modalidad híbrida:

- 25% en oficina (presencial)
- 75% remota

Para el caso del trabajo presencial, el lugar de prestación de los servicios de consultoría será en Guayaquil en el Campus Gustavo Galindo Velasco, en el Km. 30.5 Vía Perimetral, Centro de Emprendimiento e Innovación i3lab y Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información (GTSI) de ESPOL.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de **USD \$90,309.00 (noventa mil trescientos nueve con 00/100 dólares) de los Estados Unidos de América, sin el IVA.**

El plazo de los servicios de consultoría es de **850 días**, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.

La Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL **invita a las firmas consultoras** elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría **(Anexo 1)**.
- La Información para identificación del Consultor o asociación en participación, consorcio o asociación -APCA, la cual incluirá **(Anexo 2)**:
 - ✓ Denominación Social;
 - ✓ Fecha de constitución y sus modificaciones;
 - ✓ Representación legal;
 - ✓ Dirección, teléfono y correo electrónico;
 - ✓ Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.

Detalle de la experiencia del Consultor de forma individual o en asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) en: el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de plataforma web y su aplicación móvil complementaria (Android/iOS) interoperables, escalables y seguras, preferentemente orientadas a la gestión eficiente de desafíos de invocación abierta, hackáthones y proyectos

institucional, educativa, administrativa o de transferencia tecnológica. Esta experiencia debe incluir la capacidad comprobada para levantar requerimientos funcionales y no funcionales, diseñar arquitecturas escalables, implementar integraciones con sistemas existentes, desarrollar interfaces centradas en el usuario y garantizar estándares de calidad, seguridad y disponibilidad. **Periodo de ejecución de los proyectos aceptables ejecutados en los últimos 5 años.**

Respecto a cada trabajo / proyecto que se presente para la acreditación de experiencia se deben consignar los datos requeridos en el **Anexo 3**, los cuales incluyen:

- Objeto del trabajo / proyecto,
- Monto del contrato,
- Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados),
- Fecha de inicio, porcentaje de ejecución y fecha estimada de finalización (para proyectos en ejecución),
- Entidad contratante,
- Datos de la persona de contacto,
- Breve descripción de metodologías y tecnologías implementadas durante el trabajo / proyecto,
- País del trabajo /proyecto,
- Breve descripción del trabajo. Para la acreditación de la experiencia las firmas consultoras deberán anexar un documento (o la cantidad de documentos que se estime necesario) en el cual se detalle el alcance de cada trabajo / proyecto.

Los integrantes de la lista corta serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15**.

Los Consultores podrán expresar su interés de forma individual, a través de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) o mediante un acuerdo de subconsultoría con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad del Consultor será la del país en que se encuentre legalmente constituido o incorporado y en el caso de APCA, será la nacionalidad del Consultor que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC).

Los Consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, o a través del correo electrónico proyectofile@espol.edu.ec

Las expresiones de interés pueden ser entregadas en la dirección de correo electrónico indicada a continuación: proyectofile@espol.edu.ec; o en documentos físicos **debidamente foliados**, para lo cual deberá adjuntarse una copia en archivo digital no editable, en la siguiente dirección:

Dirección: Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, Campus Gustavo Galindo Velasco, Km. 30.5 vía Perimetral;

Edificio: CTI, Oficina Nro. 0005, Planta Baja.
Código Postal: 090112
Teléfono: (04) 226-9269
Ciudad: Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 10 de septiembre de 2025

Atentamente,

Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez
**Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de
Innovación del Litoral Ecuatoriano EC-L1261**

ANEXO 1
FORMULARIO: CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

A:
Dirección..... - Ecuador

Estimados Señores:

Por la presente, el/los abajo firmante/s presento/amos mi/nuestra manifestación de interés para formar parte de la Lista Corta para proveer los servicios de consultoría **“DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE DESAFÍOS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN”**, signado con el código **EC-L1261-P00052**, de acuerdo con su Invitación a presentar Expresiones de Interés de fecha [*indique la Fecha*].

Por la presente declaramos que

(a) Toda la información y afirmaciones que se hacen en esta expresión de Interés son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad o interpretación falsa que contenga la misma podrá conducir a que no seamos considerados como parte de la Lista Corta por parte del Contratante y/o ser sancionados por el Banco.

(b) No tenemos ningún conflicto de interés de acuerdo con las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15**.

(c) Cumplimos con los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15**, y confirmamos nuestro entendimiento de nuestra obligación de someternos a la política del Banco con respecto a las Prácticas Prohibidas ahí descritas.

(d) No tenemos ninguna sanción pendiente del Banco ni de ninguna otra Institución Financiera Internacional.

(e) Haremos todo lo que esté a nuestro alcance por ayudar al Banco en cualquier investigación.

Entendemos que el Contratante no está obligado a aceptar ninguna expresión de interés como una obligación para integrarnos o conformar la Lista Corta.

Cordialmente,
Firma Autorizada [*Nombre completo e iniciales*]: _____

Nombre y Cargo del Signatario: _____

Nombre del Consultor (nombre del Consultor o APCA): _____

En capacidad de: _____

[Para una APCA, todos los miembros deberán firmar o únicamente el miembro principal, en cuyo caso, se deberá evidenciar en la carta de intención la facultad para firmar en nombre de todos los demás miembros]

ANEXO 2
FORMULARIO: IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR O ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA)

IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR O APCA	
NOMBRE DEL CONSULTOR	
a) Nombre del Consultor	
b) Forma de presentación	
c) Nacionalidad	
PARA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DEL CONSULTOR¹	
DATOS DEL CONSULTOR	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
DIRECCIÓN DEL CONSULTOR	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
MEDIOS DE CONTACTO	
h) Teléfono(s)	
i) Correo(s) electrónico(s)	
j) Nombre de Persona de contacto	
k) Teléfono de persona de contacto	
l) Correo electrónico persona de contacto	
PARA PRESENTACIÓN EN CALIDAD DE APCA²	
INFORMACIÓN DEL APCA	
DATOS DEL CONSULTOR COMO APCA	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
DIRECCIÓN DEL CONSULTOR COMO APCA	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
MEDIOS DE CONTACTO DEL CONSULTOR COMO APCA	

¹ Utilice en caso de que la Manifestación de Interés se presente de forma individual o caso contrario, elimine el apartado.

² Utilice en caso de que la Manifestación de Interés se presente en forma de APCA o caso contrario, elimine el apartado.

h) Teléfono(s)	
i) Correo(s) electrónico(s)	
j) Nombre de Persona de contacto	
k) Teléfono de persona de contacto	
l) Correo electrónico persona de contacto	
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE Y MIEMBROS DEL APCA	
CONSULTOR DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DEL APCA	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
h) Nacionalidad	
INTEGRANTE 1	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
h) Nacionalidad	
INTEGRANTE n³	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	
d) Nombre del Representante Legal	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
h) Nacionalidad	
INFORMACIÓN DE SUBCONSULTORES⁴	
IDENTIFICACIÓN DEL SUBCONSULTOR 1	
a) Denominación Social	
b) Fecha de Constitución	
c) Fecha(s) de Modificaciones	

³ De requerirse, añade tantas filas para identificación de los integrantes del APCA como sea pertinente.

d) Nombre del Representante Legal	
e) Dirección completa	
f) País	
g) Ciudad	
h) Nacionalidad	

Cordialmente,

Firma Autorizada [*Nombre completo e iniciales*]: _____

Nombre y Cargo del Signatario: _____

Nombre del Consultor (nombre de la firma o nombre del APCA): _____

En capacidad de: _____

[Para una APCA, todos los miembros deberán firmar o únicamente el miembro principal, en cuyo caso, se deberá evidenciar en la carta de intención la facultad para firmar en nombre de todos los demás miembros]

ANEXO 4

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

“DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA Y APLICACIÓN MÓVIL PARA LA GESTIÓN DE DESAFÍOS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN”

Presentamos a continuación los criterios de evaluación que serán utilizados para poder obtener una lista corta:

1. Valoración cualitativa:

Aquellas expresiones de interés que cumplan integralmente con los criterios cualitativos pasarán a la etapa de evaluación por puntaje:

CRITERIOS CUALITATIVOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
<p>La firma consultora deberá estar legalmente constituida por lo menos tres (3) años (Para el caso de APCAS aplica para cada integrante).</p> <p>El requisito solicitado se deberá acreditar a través de la presentación de la siguiente documentación:</p> <p>Copia del instrumento constitutivo de la firma y, de corresponder, el documento de la modificación del cual surja claramente que el objeto social es afín al objeto de la contratación. Se debe agregar el documento de designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma.</p>	Cumple / no cumple	
<p>Trayectoria de la firma en el área relacionada a: <i>desarrollo y mantenimiento de software, plataformas web y aplicaciones móviles para la gestión de desafíos y proyectos de innovación faciliten la interacción estructurada entre múltiples actores o usuario, utilizando las siguientes tecnologías y metodologías React, Angular, JavaScript, DB2 (Base de Datos) y Scrum.</i></p> <p>La experiencia se podrá acreditar a través de la presentación de los siguientes documentos, según aplique:</p> <p>Copias simples de contratos y sus respectivas actas de entrega-recepción definitivas o el documento equivalente que acredite que el trabajo ejecutado se realizó en conformidad con lo requerido por el contratante.</p> <p>Certificados de cumplimiento emitidos por el contratante del servicio, a los cuales se deberá adjuntar copia de facturas con sus respectivos comprobantes de retención (la retención solo en caso aplique).</p> <p>NOTA: En los documentos para acreditar experiencia se deberá especificar claramente el período de contratación, el detalle del servicio contratado y su monto. Los documentos para acreditación de experiencia deberán estar debidamente firmados por las personas o representantes de las instituciones que los emitan. (pueden ser copias simples)</p>	Cumple / no cumple	

2. Valoración cuantitativa (Por puntaje):

Se lleva a cabo con la finalidad de obtener un orden de prelación. Se otorgarán 100 puntos a la expresión de interés que demuestre la mayor cantidad de experiencia en montos dentro de los últimos 2 años, contados hasta la fecha límite de presentación de las expresiones de interés. Para las demás expresiones de interés se aplicará un criterio directamente proporcional.

EXPERIENCIA ACREDITADA	MONTO POR CONTRATO
El consultor deberá acreditar experiencia en <i>desarrollo de proyectos institucionales enfocados en la implementación de plataformas web y aplicaciones móviles para la gestión de desafíos y proyectos de innovación, llevando a cabo para ello la coordinación con equipos multidisciplinarios.</i>	
MONTO TOTAL (Suma de todos los contratos)	

La fórmula para establecer el puntaje que determinará orden de prelación es el siguiente:

$P_p = (P_m \times M_{tc}) / M_{ma}$; donde “ P_p ” es el puntaje preferente, “ P_m ” es el puntaje máximo, “ M_{tc} ” sería el monto total acreditado por el consultor y “ M_{ma} ” es el monto más alto de todas las empresas evaluadas.

P_p: Puntaje preferente;

P_m: 100 puntos;

M_{tc}: Monto total acreditado por el consultor;

M_{ma}: Monto más alto de todas las empresas evaluadas

CONSIDERACIONES IMPORTANTE

1. Referencias:

Para la selección del consultor se seguirán los procedimientos establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, en la cual se establece en el párrafo 3.8 "Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)", lo siguiente:

"(...) el Prestatario preparará los Términos de Referencia, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato."

2. Personal técnico:

La firma consultora que resulte seleccionada, deberá contar con el siguiente personal técnico¹:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
Nro.	Función del personal técnico	Tiempo de experiencia	Monto Total de proyectos
1	<p>Coordinador/a del proyecto</p> <p>Formación académica: Tercer nivel: Ingeniero en sistemas, computación, desarrollo de software o ciencias afines.</p> <p>Certificación y/o Diploma en gestión de proyectos o áreas de ingeniería de software</p> <p>Experiencia:</p> <p><i>Experiencia requerida:</i> Debe acreditar al menos 5 años de experiencia dirigiendo proyectos de desarrollo de software, con participación en la planificación, ejecución y monitoreo de soluciones tecnológicas complejas, especialmente aquellas que integren módulos de gestión de inventarios, actividades, proyectos, finanzas y analítica de datos. Debe manejar metodologías de gestión de proyectos (idealmente con certificación en PMP, Scrum Master u otras), y tener experiencia trabajando con equipos multidisciplinarios y clientes institucionales.</p>	Dentro de los últimos 5 años	Deberá acreditar experiencia por un monto superior o igual a USD 30.000,00 en la suma de todas experiencias acreditadas. El monto mínimo de cada experiencia presentada no deberá ser inferior al valor de USD 9.000,00.

¹ El requisito relacionado al personal clave no deberá ser presentada para la evaluación de las expresiones de interés y solo se la requerirá (conforme avance el proceso de contratación) a la firma consultora que resulte seleccionada como producto de la evaluación de las expresiones de interés.

2	<p>Especialista en desarrollo</p> <p>Tercer nivel: Ingeniero en sistemas, computación, desarrollo de software, o diseño web o ciencias afines.</p> <p><i>Experiencia requerida:</i> Acreditar experiencia en el desarrollo de plataformas tecnológicas, con énfasis en gestión de proyectos de innovación, incluyendo el manejo de tecnologías web y móviles. En la implementación de sistemas de seguridad y autenticación robusta en plataformas digitales</p>	Dentro de los últimos 4 años	Deberá acreditar experiencia por un monto superior o igual a USD 18.000,00 en la suma de todas experiencias acreditadas. El monto mínimo de cada experiencia presentada no deberá ser inferior al valor de USD 6.000,00.
3	<p>Especialista en UX/UL</p> <p>Tercer nivel: Ingeniero en sistemas, computación, desarrollo de software o ciencias afines</p> <p><i>Experiencia requerida:</i> Deberá contar con experiencia en diseño y desarrollo de interfaces de usuario y experiencia de usuario, con capacidad para implementar diseños responsivos y personalizados en plataformas tecnológicas. Idealmente, experiencia liderando técnicamente a otros desarrolladores, definiendo estructuras de datos y participando en decisiones de arquitectura.</p>	Dentro de los últimos 3 años	Deberá acreditar experiencia por un monto superior o igual a USD 18.000,00 en la suma de todas experiencias acreditadas. El monto mínimo de cada experiencia presentada no deberá ser inferior al valor de USD 6.000,00.
4	<p>Especialista en SCRUM</p> <p>Tercer nivel: Ingeniero en sistemas, computación, desarrollo de software o ciencias afines</p> <p><i>Experiencia requerida:</i> Debe acreditar experiencia en la implementación de metodologías ágiles, específicamente SCRUM, en el desarrollo de plataformas tecnológicas. Debe haber participado en proyectos de transformación digital, levantamiento de procesos, y diseño funcional de sistemas que respondan a necesidades reales del usuario.</p>	Dentro de los últimos 3 años	Deberá acreditar experiencia por un monto superior o igual a USD 18.000,00 en la suma de todas experiencias acreditadas. El monto mínimo de cada experiencia presentada no deberá ser inferior al valor de USD 6.000,00.

La presentación de la documentación que acredite la disposición del personal técnico citado deberá realizarse únicamente por parte de la firma consultora que sea seleccionada como resultado de la evaluación de las expresiones de interés dentro de plazo que se indique en la carta de invitación para presentación de propuesta técnica y de precio.

No será necesario presentar documentación de personal técnico en las expresiones de interés, únicamente deberá constar la declaratoria de contar con el mismo y el compromiso de presentación de documentación para acreditación de tal requisito en caso de que la firma consultora sea invitada a presentar propuesta técnica y de precio, conforme se detalla en el literal f) del Anexo 1.

Unidad Coordinadora del Programa

Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación

del Litoral Ecuatoriano EC-L1261